



Sustanciación	Nº 615
Radicado	05266 31 03 001 2013 00222 00
Proceso	Ordinario R.C.E.
Demandante	Beatriz Elena Guzmán Álvarez. María Eugenia Guzmán Álvarez.
Demandado	Conjunto Residencial Villa Santa Teresa P.H.
Asunto	Ordena archivo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

Como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso que cuenta ya con decisión de fondo, estando el último auto proferido debidamente ejecutoriado, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ
06